46302

QUITO, 24 de marzo de 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGROJOGA S.A.:

Una vez analizados el Balance General y el Estado de Resultados del Período Fiscal 2007 y, de acuerdo al requerimiento establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en cumplimiento al Reglamento de la Superintendencia de Compañías, tipificado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de los señores Accionistas de AGROJOGA S.A. el siguiente informe:

1. La Gestión Administrativa, se ha desenvuelto ajustándose a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas por la Ley y los Estatutos de la Empresa.

2. Así, mismo, se han establecido parámetros idóneos de control interno, elemento indispensable para el desenvolvimiento de la actividad comercial sobretodo en el campo de la distribución de leche en estado natural.

3. Los resultados, de los Estados Financieros, han sido sujetos de comprobación y correspondencia debida con los registros contables; estableciéndose que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. Durante el período fiscal, se ha dado, cumplimientos a las obligaciones con el Estado Ecuatoriano.

5. Respecto de la custodia, seguridad, mantenimiento y conservación tanto de los bienes de la empresa, como, de los archivos de documentos, tanto legales como contables, se determina que los medios que se utilizan para el efecto, son idóneos.

Atentamente,

Rocío Cadena Del Salto
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2008